CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 011914

12 DIC 2024

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 31/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1200/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAAGUAZU
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MIRIAN PACHECO VIANA	3.205.156	18/10/2024 07:00:00	18/10/2024 13:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27933	18/10/2024 06:30:00	18/10/2024 15:30:00	67.387	67.605	218

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó el traslado del tasador desde la localidad de Caaguazu a la finca del cliente, para trabajos de actualización de hipoteca en el distrito de Caaguazu

CONTROLADO SUMA

17 DIC 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

30 DIC 2024

Ing. Icel Peralta Oviedo

Jefe C.A.S. - CAH

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1200

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9620, de fecha 17 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2595/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar a tasador desde la localidad de Caaguazú a la finca del cliente, para trabajos de actualización de hipoteca.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MIRIAN PACHECO VIANA	3.205.156	18/10/2024	1.0	270.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS:
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Lic. Miriam Pacheco
Asesora al Cliente CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027933

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/10/2024	Hasta	18/10/2024		
Horas est. de la misión desde	08:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	66566	Fecha de salida	14/10/2024	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	67605	Fecha de regreso	18/10/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	1039	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, georeferenciamiento, levantamiento de Datos, aviso de vencimiento por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu, Central)

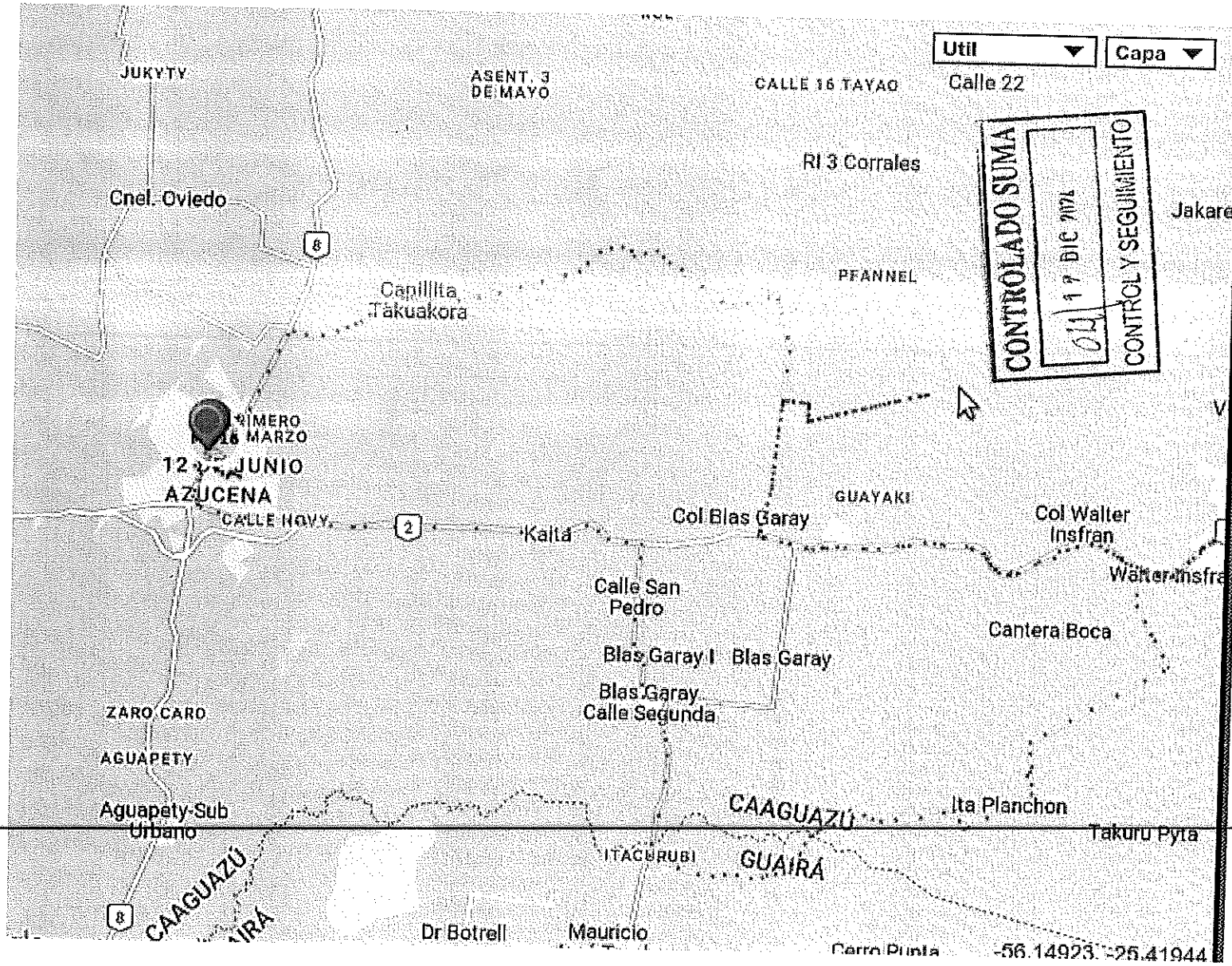
Obs. Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Jorge Ubeda, Mirley Mendoza, Derlis Piñanes

DUPLICADO

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

JOEL MOISES PERALTA OVELAR
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROLADO SUMA
1 9 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.316 - MAHINDRA

HISTÓRICO DE RECORI (REPORTE)

MÓVIL:M.316 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km
VELOCIDAD MAXIMA: 109 km/
DISTANCIA RECORRIDA: 218km
DESDE: Vie 18 Oct 24 - 00:00:00
HASTA: Vie 18 Oct 24 - 23:30:00

Eventos (8)

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE